

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Pamplona, un mes. 1,25 ptas.  
Fuera un trimestre. 4,00 id.  
Ultramar, semestre. 15,00 id.  
Extranjero, semestre 23,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion a 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones a 5 céntimos línea.  
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

## PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos.  
Atrasado 15 id.

# El Tradicionalista

## DIARIO DE PAMPLONA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administracion, calle de San Anton n.º 1 planta baja.  
Fuera de Pamplona por correspondencia ó giro a favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correo.

Direccion y Administracion

Calle de S. Anton, 1.º, bajo

Mañana, si Dios quiere, publicaremos algunas adhesiones.

Realmente, puede darse ya por terminada esta espléndida, magnífica y espontánea manifestacion que ha llenado de júbilo a los verdaderos tradicionalistas y que nosotros agradecemos en el alma.

Tal vez más adelante la gravedad misma de la situacion requerirá que demos nuevo testimonio de lo que es y vale el gran partido tradicionalista.

Carta de D. Juan Manuel Ortí y Lara (1)

AL SEÑOR

D. ALEJANDRINO MENENDEZ DE LUARCA.

Mi respetable amigo: En *La Cruz de la Victoria* de hace algunos días tuve el gusto de leer la preciosa carta que se sirvió Vd. escribirme, confirmando en ella con una relacion histórica muy notable—como elegida por usted mismo en el rico tesoro de nuestra historia—los conceptos que yo tuve el honor de exponer en la que escribí al director de ese ilustre periódico; y despues de haberla leído con la atencion y el respeto debido a las palabras de V. tan escrupulosamente pesadas en la balanza del más elevado criterio, concebí el deseo de corresponder de algun modo a la bondad y cortesia con que aquel humilde escrito mio fué recibido en el noble «solar de Covadonga», aguardando el momento oportuno de satisfacerlo. Hoy se me ofrece para este intento una ocasion en cierto modo feliz, aunque en sí misma harto dolorosa, y no quiero dejar de aprovecharla para someter al juicio de Vd., no ménos ilustrado que sólido y profundo, algunas razones que el estudio y la reflexion me han sugerido meditando yo sobre la presente crisis de nuestra comunión política; las cuales, fecundadas por inteligencias superiores, acaso tengan alguna virtud para poner en su punto la causa de la verdad que debe de hacernos libres.

Reduciendo a su última expresion los documentos recientemente emanados de Venecia y los escritos con que los exornan y comentan los periódicos meramente carlistas, todos ellos vienen a decir estas dos cosas, y solas ellas: que el conflicto no ha sido originado de cuestion alguna de doctrina, sino de la conducta de cierta parte de la prensa tradicionalista; y que esta ha incurrido en delito de rebelion, mereciendo por ende ser expulsada de dicha comunión por el señor Duque de Madrid. Mas ante estos dos asertos, que en puridad no son sino una sola falsa sentencia, me ocurre esta cuestion: «¿Puede acaso darse en la comunión tradicionalista alguna rebelion que no se siga, y que no ponga el sello a algun error doctrinal?» Cuestion es esta que no sé que haya sido tocada hasta ahora, y acerca de la cual me atrevo a llamar la atencion de Vd.

Para esclarecer este punto y resolver esta cuestion, creo que conduce mucho recordar algunas nociones relativas al cisma, que separa a los fieles de la Iglesia, y a la herejía, que produce esta separacion; porque lo que digamos de estos dos gravísimos pecados, podrá fácilmente entenderse de la especie de cisma con que alguno puede separarse de la comunión tradicionalista, esencialmente católica, y de la especie de herejía de donde procediera y a donde fuera a parar esta separacion.

Hablando Santo Tomás de Aquino de lo que es el cisma propiamente dicho, dice que lo que esencialmente le constituye, es el no obedecer a los preceptos junto con cierta rebelion. *non obedire praeceptis cum rebelione quadam*; y como la palabra *rebelion* tenga alguna manera, de obscuridad, el Santo Doctor la explicó diciendo que desobedecer con rebelion es «despreciar pertinazmente los preceptos de la Iglesia, y no querer someterse a su juicio, *cum et pertinaciter praecepta Ecclesiae contemnunt, et iudicium ejus subire recusant*».

No basta, pues, para llamar a alguno rebelde que no obedezca simplemente los preceptos de la suprema autoridad, sino además es preciso que a la desobediencia añada el menosprecio de ella, y que se refusa someterse a su juicio.

¿De dónde nace entre los fieles el espíritu de rebelion y hostilidad contra la autoridad

suprema, sin el cual no se da propiamente el cisma? «Originase, dice San Agustín, de alguna diversidad de pareceres, porque no podria haber cisma si no siguiera en algo diverso. *Ex aliqua diversitate sententiarum, neque enim schisma fieri potest, nisi diversum aliquid sequantur*».

Explica muy bien esta doctrina Santo Tomás de Aquino, empezando por señalar la diferencia que hay del cisma a la herejía, con las palabras siguientes: «Entre el cisma y la herejía esta juzgo que es la diferencia: que la herejía tiene algun dogma perverso (*perversum dogma habet*); al paso que el cisma separa de la Iglesia (*schisma ab Ecclesia separat*»). Y en seguida añade el Santo Doctor, que «asi como la extincion de la caridad que causa la unidad, conduce a que se pierda la fé, asi es el cisma el camino por donde se va a la herejía, *ita etiam schisma est via ad haeresim*». Y concluye el Doctor angélico con aquellas otras palabras de San Jerónimo, que «el cisma, en su principio, puede entenderse en alguna parte por cosa diversa de la herejía, pero ningun cisma hay que no manifieste y ponga el sello a alguna herejía, con lo cual se quiera él dar visos de rectitud, *nullum schisma est quod non sibi aliquam haeresim consignat, ut recte ab Ecclesia recessisse videatur*».

Con harta razon llamó, pues, San Agustín a la herejía un cisma inveterado (*schisma inveteratum*), porque no todos los cismáticos son al principio de su cisma herejes especulativos, más ordinariamente, y por lo comun, son ya herejes prácticos, cuya infidelidad se hace manifiesta en sus obras.

Refiriendo ahora a los tradicionalistas el concepto de la rebelion que se añade a la desobediencia para constituir el cisma, aquel podrá decirse entre ellos rebelde, que desprecia con pertinacia los preceptos de su jefe y refusa someterse a su juicio en cosas que caigan legítimamente debajo de él, sellando de esa manera, con su oposicion a la autoridad, el dogma perverso del liberalismo.

Esta conclusion es tan cierta, que hasta los mismos sujetos de que se ha valido como de instrumentos el Sr. Duque de Madrid para fulminar los decretos de excomunion recientemente lanzados, antes de comunicar la fatal sentencia condenando por rebeldes a ilustres publicaciones católicas, las han calificado de liberales, reconociendo de esta suerte que asi como en el organismo divino de la Iglesia el cisma procede de la herejía y conduce a la herejía, asi en el organismo que forman los tradicionalistas congregados en forma de partido ó comunión político-religiosa para bien principalmente espiritual y religioso, ningun puede separarse de ella que no esté inficionado con el virus del liberalismo.

No se concibe, a la verdad, que en un partido como el nuestro—si es que puede llamarse partido—cuyo oráculo es el sacerdocio, y cuya regla suprema consta en las sagradas letras y en los documentos pontificios, sea ninguno osado a romper la unidad introduciendo el cisma con el menosprecio pertinaz y la resistencia consiguiente a la rebelion que lo constituye, sin que teórica ó prácticamente se muestre partidario de la política enemiga del orden divino y sobrenatural, en la cual, segun nos lo acaba de enseñar el insigne Leon XIII, consiste esencialmente el liberalismo.

Ahora bien: ó la conducta de la prensa tradicionalista reprochada por D. Carlos, está penetrada del espíritu racionalista y liberal ó revolucionario que pulula en la sociedad moderna, singularmente en sus constituciones políticas, y en este caso debe tenerse por verdaderamente cismática y rebelde; ó por el contrario, la doctrina que siguen sus autores, es pura y neta, y aun está aprobada por la Iglesia, y en este caso es tan inverosímil que de ella proceda la cismática rebelion que les imputan, como que salga la cizaña del trigo.

Síguese lógicamente de aquí, que la cuestion que se ha pretendido resolver con la sentencia de excomunion, versa principalmente sobre si son ó no liberales los periódicos excomulgados. Si fueran en efecto liberales, no deberia causar maravilla que se manifestara en forma de rebelion el *non serviam* de Lucifer, que repite incesantemente el liberalismo; pero si son católicos verdaderos, que defienden sin restriccion alguna en todos los terrenos las doctrinas santísimas y la autoridad divina con todos los fueros y derechos y supremacia de la Iglesia, ¿qué razon puede tener el crimen que se les atribuye contra el propio caudillo en orden a aquello mismo que aman y esperan, y por lo cual están dispuestos a inmolar generosamente la vida?

No acierte, segun esto, a comprender, que de una parte haya sido solemnemente atada la

pureza doctrinal de uno de los principales representantes de la prensa sentenciada, y de otra que a esta prensa se la repruebe y condene por liberal. Dicen para resolver tan palmaria contradiccion y antinomia, que su liberalismo no es cierto el error condenado por la Iglesia, sino el que consiste en la oposicion y rebeldia contra el Sr. Duque de Madrid, la cual, añaden, puede ser calificada de liberal en el orden meramente político sin relacion alguna a las doctrinas de la Iglesia. Pero esta réplica supone que hay dos liberalismos, uno doctrinal y otro actual, uno religioso y condenado, y otro político y no condenado, fingiendo de esta suerte una division del todo ideal y contraria a los documentos pontificios y a la doctrina de los teólogos y publicistas católicos fundadas en ellos. Gracias, sin embargo, a esa industria, no desconocida enteramente de los mestizos, el príncipe temporal puede dividir en dos partes la razon ó concepto de liberalismo, dejando a la Iglesia juzgar acerca de una de ellas, y reservando para sí el juicio de la otra sin hacerse de esta suerte juez de la doctrina católica ó liberal. ¡Oh maravillosa traza, que consiente a una misma persona ser y no ser juez a un mismo tiempo acerca de la misma materia! ¡Cómo si pudiera darse en todo el sistema del liberalismo un solo acto, por infimo y material que sea, que no esté informado del naturalismo incrédulo que dá el ser a esta horrenda herejía, y sometido por tanto plena y exclusivamente al juicio doctrinal de la Iglesia!

Más: cuando en el error liberal se prescinde de la negacion racionalista y atea que en cierto modo lo produce, luego al punto deja de ser error y de ser liberal, asi como deja de ser pecado a los ojos de la razon aun el crimen más horrendo desde el punto que se abstrae de la oposicion que dice contra la ley de Dios.

No me maravilla, pues, que atribuyéndose a sí mismo el juicio sobre el liberalismo bajo el concepto imaginario de crimen meramente político, el augusto jefe del partido haya condenado por liberal y revolucionario el espíritu de la prensa católica más pura y ortodoxa, y execrado en concepto de rebelion originada de semejante espíritu la noble protesta sugerida a dicha prensa por el derecho natural de la propia defensa, y de la defensa de la verdad y de los intereses católicos, superiores a todo interés dinástico y humano; derecho que les consiente la Iglesia cuando dice por boca de Leon XIII que «donde las libertades modernas están vigentes, usen de ellas para el bien los ciudadanos».

¡Singular rebelion por cierto la de los que tratándose de la doctrina en general, ó de los deberes que puedan tener los miembros de una parcialidad político-religiosa, recusan el juicio del jefe secular de ella en gracia del espíritu! ¡Extraño crimen, nacido, no de la corrupcion, sino de la pureza y sinceridad de la doctrina, y que en vez de separar los ánimos entre sí, tiende a unirlos a todos con el vínculo de la verdad, y en vez de propender al error como propende todo cisma, tiende y se esfuerza con todo empeño a defender la sana doctrina católica, que tiene por lema: *El liberalismo es pecado!*

Segun esto, ¿le parecerá a Vd. temerario el decir, que más bien que separar a los periódicos a que me refiero, de la comunión tradicionalista, el acto que materialmente les echa de ella, ha venido a poner el sello a la sinceridad de su doctrina católica, señalándolos y distinguiéndolos de aquellos otros en quien se ha mostrado la cizaña del semi integrista cesáreo, en que no es difícil discernir los gérmenes de cismas ó rebeliones positivas, de que no falta algun caso en el campo de donde es lanzado el integrista católico?

Al juicio de Vd., amigo mio, entrego estas reflexiones, persuadido a que sabrá ponderarlas con exquisita delicadeza y a que si por ventura no las encuentra faltas, sabrá además ilustrarlas y confirmarlas con documentos históricos y razones de sábia crítica que apuren y acrisolen nuestras comunes ideas. De todos modos soy siempre de Vd. afectísimo y respetuoso amigo Q. B. S. M.,

J. M. ORTÍ Y LARA.

Nuestro queridísimo compañero *El Fuerista* dice a propósito de una carta sobre la cual hablaremos otro día, lo siguiente:

«CUERPO A CUERPO.

En *El Vasco* primero, y despues en los periódicos locales *El Eco de San Sebastian* y *La Voz de Guipúzcoa*, he visto un escrito que días atrás

me dirigió D. Tirso Olazabal, delegado del señor Duque de Madrid en la provincia de Guipúzcoa, más por la voluntad del augusto poderante que por los preceptos del nobilísimo *Fuero* de este benditísimo país.

El escrito a que me refiero y que íntegramente verán nuestros lectores, no pude contestarlo hasta mi vuelta de Búrgos, donde acudí con el deseo de entregar mi conducta al juicio de mis compañeros, entre los cuales había eminentísimos teólogos, filósofos profundos y expertos políticos; alguno de ellos, de los que los próceres guipuzcoanos señalaron como norte seguro para la publicacion de *El Fuerista*. ¿Por qué no decirlo? Tuve la satisfaccion de que mi conducta fuese aprobada unánimemente. ¡Y cómo no, si habia seguido paso a paso las indicaciones de varones doctísimos! ¡Y cómo no, si antes la habian aprobado tradicionalistas de grandísimo arraigo en este noble solar, cuyos solos nombres recuerdan los más valiosos sacrificios hechos en aras de Dios, la Patria y el Rey!

Conocida la carta del Sr. Olazabal, la contesté dándole a entender que no publicaría nada, más que la separacion del partido, si como delegado que es por la voluntad del Príncipe en esta region foral, quería decretarla, clara y distintamente, sin ambages, ni rodeos.

D. Tirso Olazabal ha creído más oportuno ir a *El Vasco* en demanda de hospitalidad para su última carta, achicando así a tristes personalismos la gravísima y honda cuestion que agitó y agita al partido carlista.

Son tan determinados los cargos que no me queda otro recurso que aceptar el reto en las condiciones que se me ofrece. Sin embargo, antes de entrar en este penosísimo pugilato—por otra parte inevitable—quiero hacer presente a mi respetable adversario, que no tengo propósito en ofenderle al replicarle, sino únicamente en defenderme de sus cargos; y a mis lectores, que suspendan el juicio hasta que me oigan y juzguen despues con arreglo a su conciencia.

Mañana, si Dios quiere contestaré como debo.

MANUEL S. ASENSIO.

El propio queridísimo compañero nuestro reproduce el manifiesto del señor Duque de Madrid, y luego añade:

«La fecha inmediata que lleva este documento a la en que han sido expulsados del partido carlista los diarios tradicionalistas, nos impide hoy todo exámen y comentario. Sin embargo, notaremos con nuestro inteligente corresponsal en Madrid, dos puntos:

1.º Que en este documento se afirma ser la rebeldia de los diarios tradicionalistas el motivo de nuestra expulsion de las filas carlistas.

2.º Que por este documento parece que los leales de D. Carlos son los iniciadores del pensamiento de celebrar en España el centenario de la unidad católica de nuestra patria.

Respecto del primer punto, nada diremos, puesto que hemos prometido explicar en union de nuestros queridísimos compañeros, serena y reposadamente, la actitud en que nos coloca nuestra dignidad de católicos y de españoles y la sana persecucion de un daño oportuno.

En cuanto al segundo de los puntos señalados, queremos hacer constar hoy, que ya desde el mes de Mayo se adhirieron con entusiasmo a este felicísimo pensamiento de un esclarecido escritor, cuanto modesto religioso que se oculta bajo el pseudonimo de *Leandro*, los siguientes diarios católicos, si la memoria no nos es infiel:

*El Siglo Futuro*, de Madrid; *El Diario de Sevilla*, de Sevilla; *El Tradicional*, de Valencia; *El Fuerista*, de San Sebastian; *El Tradicionalista*, de Pamplona; *El Gorbea*, de Vitoria; *El Restaurador*, de Castellon de la Plana; *El Euskarro*, de Bilbao; *La Cruz de la Victoria*, de Oviedo; *El Centinela*, de Palma de Mallorca; *La Revista Católica*, de Alcoy; *El Morellano*, de Morella; *Lo Crit de la Patria*, de Barcelona; *El Diario de Lérida*, de Lérida; *La Revista Popular*, de Barcelona; *La Semana Católica*, de Madrid; *El Ancora*, de Palma; *El Norte Catalan*, de Vich; *La Fidelidad Castellana*, de Búrgos; *La Verdad*, de Manresa; *El Eco de Queralt*, de Berga; *El Semanario de la Bisbal*, de Bisbal; *El Semanario de Figueras*, de Figueras; *El Integrista*, de Gerona.

Es decir todos, absolutamente todos los periódicos

(1) Con sumo gusto reproducimos esta admirable y luminosísima carta, que publica *El Siglo Futuro*, de nuestro ilustre y querido amigo el señor Ortí y Lara.

Medítela atentamente el lector.

dicos excluidos del partido carlista recientemente.

En cambio, NO SE HAN ADHERIDO á este hermosísimo pensamiento ni *El Correo Catalan* ni *La Fé* que hoy por hoy son leales.

De suponer es que ahora trabajarán PORQUE EL PRINCIPE SE LO ORDENA, para festejar el gran acontecimiento en nuestra historia, de la unidad católica. Pero es de suponer, que no vendrán con nosotros, los declarados rebeldes, á pesar que hemos sido los únicos iniciadores de esta espléndida manifestación católica.

¡Allá se las entiendan!

Con un gran obstáculo tropiezan *La Fé* y *El Correo Catalan* para llevar á feliz término el cristiano y piadoso pensamiento del señor Duque de Madrid.

Y es que ahora, acudiendo tan tarde—si acuden—á dar público testimonio de su amor á la unidad católica, la malignidad de las gentes, va á creer que no es oro todo lo que reluce; que hay empeño en hacer ver algo á que obligan las circunstancias para salvar lo que no perdió Francisco I en Pavia.

A...

Dice nuestro queridísimo compañero *El Siglo Futuro*:

“Perdonen los amigos que de todas partes nos escriben, asumiendo la responsabilidad de *El Siglo Futuro* y haciendo propia su causa, si tardamos en publicar sus nobles, generosas é intergérmas protestas.

Cuando los periódicos que hoy son nuestros más encarnizados adversarios, *La Fé*, *La Unión*, *El Correo Catalan*, *El Vasco*, no encuentran tiempo ni espacio que les parezca bastante para llenarnos de improperios; cuando el *Ratoncito Perez*, más venenoso que nunca, va de *El Imparcial* á *La Epoca*, de *La Iberia* á *La Correspondencia* y *El Correo*, y no cesa ni sosiega; cuando todos los que han abandonado la integridad de nuestros principios están rabiosos y furiosísimos, como si ellos fueran los condenados y nosotros los vencedores, á nosotros nos entra muchísima gana, más que nunca, de proceder con toda calma y reposo, como el que, tranquilo en su conciencia y seguro de su causa, vé, con sonrisa de compasión en los labios, agitarse y retorcerse alrededor á los que están ciegos de pasión.

Hay, además, una razón de orden que no conviene desatender.

Lo primero será acabar de dar á conocer las condenaciones que llueven sin cesar, que llueven cada día, y no sabemos cuándo van á concluir, sobre las cabezas de todos los leales, y lo que estos replican; sólo con eso, nuestros lectores lo irán viendo, habría para llenar números de doble tamaño que tiene *El Siglo Futuro*.

Pero no teman nuestros queridísimos amigos, que todo se andará, y por camino firme y seguro; y sigan, sigan enviándonos sus cariñosas cartas, que nos animan, que nos alientan y confortan, y que por el número y el entusiasmo de las que ya han llegado, prometen ser, no una manifestación, sino una verdadera resurrección, llena de vida y grandeza.

En las horas de prueba es cuando se conoce á los buenos y el temple de los corazones.

¡*Sursum corda!*

¡Y adelante!

De nuestro queridísimo compañero el *Diario de Sevilla*:

“URBI ET ORBI.

Hemos recibido un documento timbrado con una corona real debajo de la cual se lee: *Duque de Madrid: Secretaria*, y que copiado á la letra dice:

“Venecia 9 de Julio de 1888.

Sr. Director del *Diario de Sevilla*.

Muy señor mío: S. M., me manda comunicarle que el periódico que V. dirige queda expulsado de nuestra comunión, y declarado desleal, por presentar á sus lectores torcida y falsamente los sentimientos de S. M., y haber, repetidas veces, desfigurado los actos de los servidores fieles, encargados de ejecutar las órdenes Reales.

De esta comunicación doy traslado, por orden de S. M. al *Correo Catalan*, para que oficialmente quede promulgada.

De V. atento s. s. q. b. s. m.

F. M. MELGAR.

Y por nuestra parte decimos:

Sr. D. F. M. MELGAR.

Sevilla 17 de Julio de 1888.

Muy señor mío: El correo de ayer me trajo su favorecida que me apresuro á comunicar al público.

Como hace ya casi un mes que yo me anticipé declarándome incurso en esa excomunión, y ayer repetí lo mismo con todas sus letras, honrándome con la condenación de los demás compañeros con quienes he compartido por tanto tiempo las fatigas de la lucha contra la revolución, siento que ese decreto salga á luz tan desairado por venir cuando ya no hacia falta por ser enteramente redundante.

No sé cuál sea la comunión que llama usted

nuestra y de la que me expulsa de orden superior. Si esa comunión es la casa del señor Duque de Madrid, debo manifestarle que no he tenido la honra de poner los pies en ella. Si se trata de la comunión tradicionalista entonces de claro que ni V. ni nadie puede lanzarme de mi puesto, en el que permaneceré tranquilo, defendiendo como hasta hoy, á Dios, á la Patria, y al Rey que sea servidor y defensor de Dios y de la Patria.

¡Que el *Diario* ha sido desleal! No señor Melgar; el público tiene derecho á que se le diga la verdad, cuando se trata de asunto grave en que se atraviesa la honra del prójimo. Y la verdad en este asunto es precisamente lo contrario de lo que V. dice; porque este *Diario* ha sido condenado por su lealtad.

Hace muy pocos días que tuyo V. la cariñosa bondad de amenazarme con las iras superiores, si el *Diario de Sevilla* no cambiaba de rumbo; es decir, si no abandonaba al Sr. Nocedal en medio de su condenación. Y como mi conciencia, ni mi educación, ni mi lealtad pudieron permitirme dejar sólo al amigo en su inmerecida desgracia, por eso se me condena hoy hasta con el estigma de desleal que yo llevaré por todas partes como un título de verdadera honra y gloria.

En fin, señor Melgar, los momentos son gravísimos y solemnes, y porque no quiero contribuir al desquiciamiento de la España tradicional que parece ser el fin último y objeto principal de los hombres cuyos consejos tienen hoy tanto valimiento en el palacio de Loredan, abandono el propósito que me hice al tomar la pluma de escribir á usted una larga carta.

Pero debo manifestarle que los redactores de este *Diario* conocen perfectamente desde hace tiempo, los planes que hoy se están desarrollando en medio de las lágrimas de unos, de las risas de otros y del asombro de todos. Porque hace dos años largos que el señor Llauder exponía entre nosotros la necesidad de desautorizar á *El Siglo Futuro* y á *La Fé*, y crear un periódico tercero en discordia que fuera el órgano autorizado del señor Duque de Madrid, como único medio de hacer la paz en el seno de nuestra comunión.

Y el señor Llauder ha logrado realizar su pensamiento, á pesar de que algún amigo nuestro le hacia ver que el resultado de tan descabellado plan sería lo que hoy está sucediendo. Y pensaba esto el señor Llauder y además había acusado ya ante don Carlos al señor Nocedal, diciendo que éste viajaba por Cataluña con objeto de aumentar sus partidarios y afirmar su autoridad para suplantar la del Jefe de la comunión; y mientras esto hacía y decía en secreto, defendía públicamente y continuó defendiendo á todo trance á lo que hoy llama Nocedalismo, hasta su último viaje á Venecia.

Estas verdaderas claves de los gravísimos acontecimientos que hoy espantan y aturden á tantos y tan buenos defensores que fueron de la causa del señor Duque de Madrid, son las que deben ponerse en conocimiento del público, para que nadie y menos usted pueda injuriar á los leales y honrar á los desleales cambiándoles sus calificativos propios, como hace usted en la carta que contesto.

¿Con que rechaza nuestros servicios el señor Duque de Madrid? Pues lástima fué que no nos lo avisara, cuando hace seis años comenzamos nuestra propaganda. Nosotros nos hubiéramos ahorrado trabajos y fatigas sin cuento, riñas y continuos disgustos con amigos queridos, gastos, persecuciones y odios sin fin... Por su parte el señor Duque lo escaparía mejor; porque se ahorraría ahora de pagarnos todos esos servicios con monedas de tan buena ley, como la de llamarnos desleales, y falsarios, y tergiversadores...

Que Dios nos asista, señor Melgar; á El le pido que no le pagen á usted como me han pagado á mí.

De V. atento s. s. q. b. s. m.

El Director del *Diario de Sevilla*.

Nuestro querido compañero *El Gorbea* publica su correspondiente condenación, y luego añade:

“Decíamos en nuestro número anterior llana y francamente, porque jamás acostumbramos á faltar á la verdad, ni dejamos de arrostrar las consecuencias de nuestros actos, que era cierto que nos habíamos adherido á la manifestación colectiva de casi todos los periódicos de Cataluña, fundada en la medida autoritativa tomada contra EL TRADICIONALISTA por el delegado de Navarra, en otro tiempo brigadier del ejército de D. Carlos, D. Simon Montoya.

Creímos ver en la resolución del Sr. Montoya un acto muy opuesto, muy contrario á lo que entendemos fué y debe ser la política tradicionalista, y como ante todo y sobre todo somos defensores de la verdad y la justicia, nos pusimos al lado de nuestro querido compañero EL TRADICIONALISTA que tan brillante campaña ha hecho en defensa de las únicas ideas que pueden salvar y engrandecer á España, y nos adherimos también á la manifestación de los periódicos catalanes.

Nuestros lectores, que desde hace diez años

han visto á *El Gorbea* defender con pureza, con desinterés, con constancia, con sacrificios costosos y disgustos sin cuento la bandera inmaculada de Dios, Patria y Rey, en el orden esencial y lógico que cabe defenderla, saben á qué atenerse para juzgar respecto á nuestra expulsión.

Tengan un poco de calma, y pronto, muy pronto se presentará claramente á sus ojos el proceso de la honda crisis que trabaja en estos momentos á la gran comunión católico-monárquica de España. Entonces podrán juzgar con más conocimiento de causa.

Entonces verán que lejos de ser cierto el delito que se nos imputa, hijos sumisos de la Iglesia Católica, nuestra Madre, amantes de la patria y fieles á la monarquía tradicional, hemos defendido las soluciones de la política cristiana, sin cesarismo, sin liberalismo, antes por el contrario, informadas todas en el espíritu íntegramente católico. Nuestro código político-religioso lo constituyeron siempre las infalibles enseñanzas de la Iglesia, tan claramente expuestas en el *Syllabus* por el nunca bien llorado inmortal Pío IX, y en las admirables encíclicas *Inmortale Dei* y *Libertas* del gran Pontífice Leon XIII, martillo del liberalismo, admirado y reverenciado por el orbe todo por su prudencia y sabiduría. Esto es lo que hemos defendido, y es lo que defendemos, mientras Dios nuestro Señor nos conserve la vida, y hasta el último aliento; y esto es lo que defenderán con nosotros nuestros queridísimos compañeros, los veinticuatro periódicos tradicionalistas reunidos en cristiana concordia de pensamiento y acción en la histórica ciudad del Cid, que tantos y tan grandiosos recuerdos guarda de la España tradicional ó católica.

Tengan calma nuestros amigos que pronto han de ver disipadas las dudas que en estos días perturbaban los ánimos, y clara y esplendente, como la luz del día la pura doctrina tradicionalista.

Entre tanto, nosotros, católicos y monárquicos, defenderemos como siempre contra toda clase de liberalismo contra toda tendencia de cesarismo la política íntegramente cristiana y la monarquía tradicional.

Estamos donde estábamos, y estaremos con el auxilio Divino, donde estamos.

Este es el camino derecho. ¡Adelante!

De Madrid escriben á nuestro muy querido compañero *El Euskarro* lo siguiente:

“El manifiesto de D. Carlos de Borbon.

Hoy ha llegado á Madrid este documento fechado en Venecia á 10 del actual, ó sea al día siguiente de decretarse la expulsión de “*El Siglo Futuro*,” del partido carlista.

Esto por sí solo demuestra la necesidad que ha experimentado el señor Duque de Madrid de buscar un medio de justificación á la medida adoptada contra la casi totalidad de la prensa tradicionalista, al par que una ocasión de mostrarse á los ojos de los católicos españoles como defensor de la Iglesia y como animado de los sentimientos más puros en pro de las patrias tradicionales.

Para lo primero se procura hacer resaltar, en el documento de que se trata, que la expulsión de los elementos íntegros del partido carlista obedece á una cuestión de conducta, que aquí no ha habido otra cosa que una desobediencia á la autoridad y que todo cuanto se ha venido hablando por la prensa tradicionalista de tendencias conciliadoras y oportunistas no ha sido sino pura invención de unos cuantos rebeldes que para lograr sus fines han apelado á la calumnia.

Claro está que no se citan las pruebas de tal afirmación y menos se trata de llegar hasta el origen de la cuestión cuyo desenlace son los decretos de 6 y 9 del actual condenando á cuantos se han adherido á EL TRADICIONALISTA de Pamplona, ni tampoco se examina si lo mandado entra en el círculo de las atribuciones del que manda. Y claro está también que se prescinde en absoluto de afirmar en concreto cuáles son los principios que debe sostener el partido carlista. Con corta diferencia, si bien con más precaución, se insiste en que eso de los principios es cosa que ya se arreglará en su día con el concurso del reino.

Mas como fácilmente comprende el autor del manifiesto firmado por D. Carlos de Borbon, con esas afirmaciones vagas é insuficientes, á la altura á que han llegado las cosas, estas quedarían como estaban, pues no es tan fácil como parece convencer á las gentes de la razón con que se expulsa, cuando los hechos dan testimonio en contra del que lleva á cabo la expulsión.

Por esto, después de haber salido del paso con afirmar, sin pruebas, que los íntegros han calumniado al señor Duque de Madrid, se ha buscado el medio de procurar quitarles la bandera y para ello recomienda el señor D. Carlos de Borbon que celebren los carlistas el décimo aniversario de la unidad católica y protesten contra el centenario de la revolución Francesa.

Para penetrarse bien del fin que se persigue con esto bastará recordar que esa idea no es original del Sr. Duque de Madrid, ni mucho menos. Su autor el insigne y caracterizado escritor que escribe bajo el pseudónimo de “Leandro,” la propuso hace algún tiempo y fué acogida por la

prensa tradicionalista con el entusiasmo que los sabemos.

Hoy tratan los *Llauderistas* de hacerla pasar como cosa nueva y discurrida por ellos, con el fin de introducir la confusión entre las filas tradicionalistas y para presentar al Sr. Duque de Madrid como porta-estandarte de los sanos principios religiosos.

De este modo trata el *Llauderismo* de poner un compromiso á los íntegros, pero creo no lo de lograrlo, porque todo el mundo sabrá distinguir entre los que, guiados por un fin político se apropian una idea que no les pertenece, ni en la que nunca pensaron y los que realmente la iniciaron y, Dios mediante, la llevarán á cabo sin otro móvil que la mayor honra y gloria de la Divina Magstad.

De todos modos es digno de notarse que para poder presentar á los carlistas un proyecto bueno y santo haya tenido que apelar el Sr. D. Carlos de Borbon á tomar como suya una idea concebida por los mismos á quienes ha expulsado calificándolos de liberales.

16 de Julio de 1888.

El señor marqués de Vessolla ha tenido la amabilidad de advertir á esta administración que ni su nombre ni el del señor marqués de las Hormazas constan en la lista de los señores que han dejado la suscripción.

El señor Goñi Eserverri se ha servido notar igual omisión respecto de él.

Faltaba también el nombre del señor D. Mauro Cia.

Esta administración se complace en atender al punto las susodichas advertencias.

Pero debe esta administración advertir, por su parte, que se olvidó poner en la lista de los nuevos suscritores á los siguientes:

Café Iruña, Pamplona.

D. Manuel Cota Merelles, presbítero, Ourantes.

D. Ramon Bernander, presbítero, Ourantes.

D. Francisco G. Novás, profesor del Seminario de Tuy.

Como se trata de que resplandezca la mayor exactitud posible, agradecerá esta administración que se le indique cualquiera otra omisión que, por ventura, se echara de ver.

Pamplona, 20 de Julio de 1888.

El administrador

José Erice.

Despachos postales.

Paris 19.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 72.25.

Londres 19.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 70.09.

Paris 19.

La atención pública está hoy fija en la entrevista de los Emperadores de Rusia y Alemania, á la cual se reconoce verdadera importancia.

La prensa alemana insiste en sostener que dicha entrevista tiene un carácter altamente pacífico.

El Emperador Guillermo escoltado por la escuadra alemana realizará á fines de mes su anunciado viaje á Stockolmo y Copenhague.

La visita á esta última capital, tiene verdadera importancia, pues desde la cuestión de los ducados en 1864, las relaciones entre las cortes de Prusia y Dinamarca, venían siendo sumamente frías.

Viena 19.

A pesar de su carácter en apariencia religioso, se concede excepcional importancia al consejo general convocado por el czar en Kiew de todas las naciones que profesan la religión cismática llamada ortodoxa.

A dicha asamblea además de los representantes de Rusia asistirá los de Rumanía, Grecia y Bulgaria.

Se dice que además de los asuntos religiosos se tratarán algunos de carácter político. Rusia quiere aprovechar esta circunstancia para aumentar su influencia sobre los pueblos de Oriente.

Paris 19.

El general Boulanger continúa mejorando.

Londres 19.

Un despacho de Tokohama (Japon) da cuenta de una espantosa catástrofe.

Dice que á consecuencia de una erupción volcánica han perecido 400 personas, resultando además un millar de heridos.

Roma 19.

El periódico *Pauffulla*, dice que el emperador

de Alemania vendrá a Roma en la primavera próxima con objeto de visitar a los reyes de Italia.

*Palermo 19.*

La prensa siciliana dedica frases de afecto y simpatía a España con motivo de la presencia en nuestras aguas de la escuadra española.

Esta noche la Villa Julia aparecerá profusamente iluminada.

*Paris 19*

Un despacho oficial de Chambery dice que el presidente de la República ha sido muy aclamado en aquella ciudad y que no ha ocurrido incidente alguno.

*Roma 19.*

El Papa en una conversacion que tuvo con un alto personaje ayer declaró que era de todo punto infundada la suposición de que se propusiese abandonar a Roma.

Añadió que deploraba que se hubiera dado semejante interpretación a su última nota.

*Londres 19*

Ayer comenzaron de nuevo en Irlanda los embargos de los colonos que se niegan a pagar los arrendamientos.

Cerca de Kiltush los funcionarios judiciales iban acompañados de 120 soldados y 20 agentes de policía.

Los colonos siguen resistiéndose a pagar. Hoy continuarán los embargos.

La situación de Irlanda no mejora a pesar de lo que se ha dicho en contra.

*Fabra.*

**NOTICIAS.**

Estos días, según nos comunica nuestro estimado corresponsal, ha disminuido en Puente la Reina la extracción de vinos, que siguen cotizándose de 8 a 9 reales cántaro.

Tampoco ayer se nos facilitó en las oficinas del gobierno civil ninguna noticia de sucesos ocurridos en la provincia.

El día 18 del corriente falleció nuestro estimado suscriptor, en esta capital, D. Bernardo Ayanz Biurun. Damos el pésame a su familia y rogamos a nuestros amigos le encomienden a Dios.

Oficialmente consta la existencia del mildiú en los viñedos de Estella, Puente la Reina, Corella, Allo, Marcilla, Villafranca, Aoz, Funes, Murchante, Peralta, Zabalza, Oloriz y Cadreita.

En el sorteo de la Lotería verificado anteaayer correspondió el premio de 3000 pesetas al número 29.260, cuyo billete fué expendido en la administración de esta capital a cargo de D. José Rodríguez.

Durante la última semana se ha vendido en Puente la Reina el vinagre a 4,50 reales el cántaro, el aguardiente usual a 10, el anisado a 40 y la arroba de aceite a 63.

Solemne funcion que en el cuarto domingo, 22 de Julio, celebrará la V. O. T. en Capuchinos.

Por la mañana, a las siete, comunión general y misa para los Hermanos difuntos; a las cinco de la tarde exposición de S. D. M., Rosario, Sermón que predicará un R. P. Capuchino, Reserva y por fin la procesion del S. P. San Francisco de Asis.

Se suplica a los fieles honren con su presencia tan solemnes ejercicios, especialmente a los Hermanos, para ganar la indulgencia plenaria a ellos concedida por S. S. el Papa Leon XIII en la Bula *Misericors Dei Filius*.

El *Boletin Oficial* de ayer publica una circular de la Administracion de propiedades e impuestos de esta provincia, rogando a los municipios que tan pronto como hayan efectuado la recaudacion de las cédulas personales realicen su pago en dicha Administracion, sin esperar a la época en que, según dispone la instruccion, debe hacerse la entrega de esos fondos.

Se ha dispuesto que las conferencias pedagógicas que deben celebrarse durante el actual periodo de vacaciones de las escuelas públicas, se verifiquen en esta provincia los días 27, 28, 29 y 30 de Agosto a las nueve de la mañana en el salon de la Escuela Normal.

Se ha publicado el programa de los festejos que se preparan en Tudela en honor de Santa Ana, Patrona de aquella ciudad. Habrá funciones religiosas, dianas y retretas, fuegos artificiales y se dará una comida a los presos de la cárcel, acogidos en la casa de Misericordia y hospitalillo de niños y enfermos del hospital de Gracia.

No habrá corridas de toros.

En el mercado que se verificó el jueves en Estella, se vendió el trigo a 23 reales el robo, la cebada a 9,50, la avena a 10, y las habas a 13. La arroba de patatas se vendió a 4 reales.

No habiéndose celebrado por falta de asistencia de socios la junta general de la Asociacion de agricultores de Navarra, convocada para el 11 del corriente, se convoca a nueva junta, que

deberá celebrarse el día 29 y en los siguientes, si fuere preciso, para tratar del nuevo reglamento y de cuanto conduzca a fomentar la dicha Asociacion sacándola del estado poco satisfactorio en que se encuentra.

De «Los Vinos y los aceites».  
«Navarra.—Ablitas. Vino tinto 5 a 8 cántaro.—Corella: Vino tinto, 7 a 9.—Aceite, 60 arroba.—Cortes: Trigo nuevo, 20 robo.—Idem añejo, 23.—Cebada nueva, 8.—Idem vieja, 10.—Sesma: Trigo, 23 robo (28,13 litros).—Cebada, 11.—Vino tinto, 8 cántaro (11,77 litros).—Aceite, 64 arroba de 86 libras.»

Ayer tuvimos un día propio de verano, aunque no fué la temperatura tan elevada como de ordinario suele ser en estos días otros años.

El temporal fresco se ha dejado sentir en la Ribera de tal modo que el miércoles a la noche, según dicen de Tudela, no se podía salir a la calle en aquella ciudad sin buen abrigo.

La *Gaceta* recibida ayer publica un decreto fijando las reglas para la exaccion del impuesto sobre los aguardientes, alcoholes y licores en las Provincias Vascongadas.

Durante el primer semestre del corriente año se han instruido en el juzgado de Tudela, según dice un periódico de aquella localidad, 113 causas criminales.

«Las diferentes comisiones que han acudido a Madrid a fin de obtener una inteligencia respecto a la aplicacion de la ley de alcoholes, han regresado a sus respectivas provincias satisfichas del resultado de sus gestiones cerca del gobierno, el cual las ha atendido en lo que equitativamente estaba a su alcance, quedando con esto zanjadas todas las diferencias surgidas con tal motivo. Las reglas convenidas se publicarán oportunamente en todas las provincias, de las cuales se dará conocimiento a los Delegados de Hacienda.»

Este suelto, tal como lo damos, fué facilitado ayer a los periódicos en las oficinas del gobierno civil de la provincia.

Se hallan vacantes y van a proveerse por oposicion la notaría de Ochagavía y una de San Sebastian. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes en el plazo de treinta días a la junta directiva del colegio notarial del territorio de esta audien-cia.

El ayuntamiento de Olcoz ha dispuesto practicar una medicion exacta de todas las heredades enclavadas en su jurisdiccion municipal, y para realizar esa operacion admite proposiciones en pliegos cerrados.

En poder de la alcaldia de Lacunza y a disposicion de su dueño, previo pago de los gastos, se halla una yegua que fué recogida por los guardias municipales de aquella villa.

El ayuntamiento de Barbarin admite proposiciones de agrimensores para llevar a cabo lo medicion, que tiene acordada, de todas las heredades enclavadas en aquel término municipal.

Dice un periódico de Tudela que el hoyo que se ha formado en la desembocadura del Queiles en el Ebro, cuyas aguas no se renuevan apenas, va a convertirse en verdadero foco de infeccion, y añade que convendria que no se permitiese la pesca en aquel punto.

De Puente la Reina nos comunican que el estado de los campos y de la ganaderia es bueno.

En el mercado del miércoles, en dicha villa se vendió el trigo nuevo a 20 reales el robo y el viejo a 23, la cebada a 17, las habas a 14,23 y la arroba de patatas a 5,50.

La «Revista Agrícola», de esta capital ha examinado durante la decena hojas de vid procedentes de los términos municipales de Burlada, Elio, Olite, Puente la Reina, Estella, Ibero, Cizur, Orocoyen, Urroz y Los-arcos y en todas ha hallado manchas de mildew más ó menos pronunciadas.

Segun noticias, Mr. Gaunon jefe del Laboratorio químico de la Direccion de Aduanas de Francia, proyecta hacer una visita a las bodegas de Aragon con objeto de enterarse por si mismo, de la graduacion alcohólica de los mostos y vides que en aquellas se elaboran.

Victima de la enfermedad que desde hace días le aquejaba, falleció ayer el Iltr. Sr. D. Ramon Subiza, canónigo de esta Santa Catedral.

Dios haya acogido en su gloria el alma del finado a cuya familia damos el pésame.

**FREGADERAS DE MARMOL.**  
**IRIGARAY.** Valencia, 4.

**SECCION RELIGIOSA.**

Sábado.—Santos Victor, Alejandro, Feliciano y Longinos soldados mártires, Santa Práxedes virgen.

En San Agustin.—A las nueve de la mañana misa rezada y novena de Nuestra Señora del Carmen, gozos cantados.—Cuarenta horas. A las seis y media de la tarde se expone S. D. M., a las siete y media rosario, novena de Nuestra Señora del Carmen, Salve y reserva.

Domínica XIX despues de Pentecostes.—Santos Cirilo obispo y confesor, Teófilo pretor y mártir, Platon mártir, Santas Maria Magdalena penitente y Sintica.

**ULTIMA HORA.**

**TELEGRAMAS**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 20 (2,15 t.)  
Se han recibido telegramas de provincias felicitando a las comisiones que tratan de alcoholes, por el éxito de sus gestiones. El Consejo aprobó la transaccion.

El gobierno examinó los medios que aseguren la eficacia de las medidas sanitarias respecto al ganado procedente del extranjero.  
Higinia ha intentado suicidarse.

Madrid 20 (2,15 t.)  
El gobierno ha recibido noticias fidedignas negando el viaje de Zorrilla.

La prensa monárquica censura al conde de París por indicar la reduccion de los gastos militares.  
El proceso de lo de Fuencarral se elevará a plenario el lunes.

Madrid 21 (1,15 m.)  
La *Gaceta* publica una circular por la que con motivo del santo de la Regente se levantan los arrestos leves a los militares.

Ratificada la prision de Varela. La abuela de Varela al enterarse del crimen, exclamó: ¿será Pepito?

Madrid 21 (1,15 m.)  
Guillermo llegó a Petersburgo, creyéndose que con la entrevista de los dos emperadores comienza una era de paz.

Boulanger se ha levantado algunas horas.

**TELEGRAMA DE LA BOLSA**

RECIBIDO POR EL CORREDOR DE COMERCIO DE PAMPLONA

D. EUGENIO VILLANUEVA.

Madrid 20 de Julio a las 5,30 t.

Fondos públicos y valores comerciales	
Deuda perpetua al 4 p.8 interior.	70,80
En títulos pequeños.	70,85
Deuda perpetua al 4 p.8 exterior.	73,65
En títulos pequeños.	73,75
Deuda amortizable al 4 p.8	86,60
En títulos pequeños.	86,60
Billetes hipotecarios de Cuba, 1886.	101,65
Acciones del Banco de España.	411,00
Acciones de la C. A. de Tabacos.	102,00
Bolsas extranjeras	
4 p.8 exterior español, París.	72,55
3 p.8 francés	83,55
4 y 1/2 p.8 francés	106,75
3 p.8 consolidados ingleses	100,80
Cambios	
París a 8 div ben.º al papel	1,60
Londres a 8 div libra esterlina.	25,62
Aspecto de la Bolsa	
Cambios flojos	

**ANUNCIOS PREFERENTES.**

**Somorrostro.**

Al baratísimo precio de una peseta y cincuenta céntimos se vende en la administracion de este periódico la magnífica lámina que representa uno de los principales episodios de la batalla de Somorrostro. Dicha lámina está perfectamente concluida y sus dimensiones son 60 por 80 centímetros.

**En Tudela.**  
**JORGE VICHT Y COMPAÑIA.**

Gran fábrica de licores, Destilacion a vapor de alcoholes de vino.  
Se advierte al público que en este establecimiento queda proscrito en absoluto el empleo de alcoholes industriales, elaborándose los licores con alcohol puro de vino exclusivamente; a cuyo efecto se han montado los alambiques más perfeccionados que se conocen hasta el día.  
Se remiten catálogos gratis a cuantos los soliciten, y en ellos encontrarán notable economía en los precios de los alcoholes y licores.  
Depósito de Champagne y licores, de las marcas más acreditadas del extranjero.  
Vinos finos de mesa, con depósito exclusivo del renombrado «Crú St. Jean.»  
Representante en Pamplona, Odon Rouzaut Chapitela 24.

**Viajes diarios y económicos**  
a Irun, San Sebastian, Bilbao, Santander, Gijon, Coruña, Pontevedra y Vigo.

DESDE EL DIA 1.º DE JULIO AL 12 DE SETIEMBRE DE 1888, AMBOS INCLUSIVE.  
Billetes de ida y vuelta de segunda y tercera clase a precios reducidos desde Pamplona a los puntos antedichos.  
Estos billetes serán valederos para 30, 60 y 90 días, según se deseen, y las horas de los trenes de salida y regreso, modo de efectuar el viaje, facultades que conceden, y demás condiciones se facilitarán a todos los que lo deseen en el despacho central de los caminos de hierro del Norte, situado en la plaza de la Constitucion, número 1, planta baja, de la fonda de la Perla, y único punto en Pamplona donde se expenden los billetes citados.

**Venta de casas en Pamplona.**

A las doce de la mañana del día 13 de Agosto próximo, en el salon de sesiones del colegio notarial, sito en la casa núm. 7 de la calle de Ciudadela, tendrá lugar la venta de las casas número 26 del paseo de Valencia y 15 de la calle de San Gregorio.  
El remate será extrajudicial ante el notario D. Miguel Astiz, bajo las condiciones que se hallarán de manifiesto en su notaría.

**Obra nueva**

La Ciudad Anticristiana en el Siglo XIX.  
por A. P. Benoit, doctor en Filosofía y Teología, antiguo director de Seminario. Traducida por don Francisco de P. Ribas y Servet, presbitero. Parte primera: Los Errores Modernos. Primera edición española.—Tomo I. Con licencia eclesiástica, Forma un tomo de 588 páginas de esmerada impresion; su precio es de 12 reales en rústica.  
Se vende en la administracion de este periódico.

**M. RUBIO.—Cirujano dentista.**

Colocadentaduras artificiales en veinticuatro horas y hace toda clase de operaciones en la boca con anestésicos y sin ellos. Plaza del Castillo, núm. 33.

**Papel y sobres para cartas.**

En la administracion de este periódico se ha recibido una partida en paquetes de a 25 cartas, cada una de las cuales contiene cinco pliegos y cinco sobres y se vende al ínfimo precio de 10 céntimos de peseta.  
A pesar de la baratura indicada, todavía se hará rebaja al que lleve de cuatro paquetes en adelante.

**Encíclica de Su Santidad**

EL PAPA LEON XIII,  
**ACERCA DE LA LIBERTAD HUMANA,**  
edicion oficial autorizada  
por el Rdo. Sr. Nuncio Apostólico  
en estos reinos,  
Se vende en la administracion de este periódico a una peseta la edicion de lujo y a 25 céntimos la económica.

**Devocionario manual.**

Arreglado por algunos Padres de la Compañia de Jesus.  
Este librito que recomendamos con toda la eficacia posible y que a su gran mérito y utilidad reúne la circunstancia de ser sumamente económico, es el más apropiado para que los señores Párrocos ó individuos que componen la junta de instruccion primaria, puedan dar como regalo a los niños que por su aplicacion se hayan hecho acreedores al premio.  
Véndese en la administracion de este periódico, en tela pasta holandesa 30 céntimos de peseta, en tela con plancha 35 y el aumentado a 80 céntimos.

**Norma del Católico**

EN LA SOCIEDAD ACTUAL.  
Diálogos Catequísticos para los católicos del siglo XIX, sobre lo que ha de creer y obrar el cristiano, por A. M. de H.  
Véndese en la administracion de este periódico al precio de 1'50 peseta.

**Lámina conmemorativa**

DE LAS BODAS DE ORO  
DE SU SANTIDAD LEON XIII.  
Representa el retrato del Papa rodeado de una orla de rosas en forma de Rosario, y en las decenas por medallas constan las principales Encíclicas, adornado con el escudo de Leon XIII.—En cartolina tamaño 50 por 75 centímetros, 4 reales. Hay otra de 25 por 32 centímetros a 25 maravedís. Véndese en esta Administracion.

IMPRENTA A CARGO DE JOSÉ ERICE,  
Calle de San Anton número 1, bajo.

**AGUA DE AZAHAR**

Compañía Fabril

RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.



TENA Sevilla.

RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXLIASE siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la GIRALDA.

Véndese en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella. Por mayor farmacia de D. Manuel Negrillos, Mayor 55, Pamplona.

**Vida de San Francisco de Asís,**

por el R. P. Fr. Leopoldo de Cherancé, capuchino, traducida y publicada por orden del reverendísimo P. Fr. Joaquín de Lleveras, Comisario Apostólico de los Capuchinos de España.

Esta obra, cuyo autor ha merecido, por lo acabado de su trabajo, la bendición de Leon XIII, las aprobaciones de hombres sabios y virtuosos, y una muy preciosa carta de Monseñor Freppel, es reputada la mejor de cuantas se han publicado en nuestros tiempos; es un verdadero monumento; levantado en ocasión de las muchas exhortaciones que nuestro gran Papa Terciario ha dirigido á los fieles para excitarles al amor de San Francisco. En poco tiempo se han hecho varias ediciones, siempre más estimadas y atractivas.

Recomendamos este libro á todos los Terceros y devotos del Seráfico Patriarca. Leon XIII quiere que el mundo entero siga los ejemplos del Serafin de Asís: esta razón ha movido al reverendísimo P. Comisario Apostólico á presentarles las elocuentes páginas del Padre Cherancé.

Se halla de venta en la Administración de este periódico al precio de 3 pesetas.

**Rafael.**

NOVELA ESCRITA EN ALEMAN  
por CONRADO DE BOLANDEN  
Version castellana de C.

Véndese en la administración de EL TRADICIONALISTA al precio de tres pesetas.

**BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.**

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,

DOMICILIADA EN BARCELONA, CALLE ANCHA, 64,

Capital de garantía **10.000,000** de pesetas.

Delegación en Pamplona, Zapatería 17.

SE DEDICA A LA CREACION DE CAPITALS PAGADEROS.

Inmediatamente despues de la muerte del socio.  
Despues de un plazo ó antes si ocurre la muerte.  
Transcurrido un plazo dado.  
A la muerte del socio si vive el beneficiario.  
Si el socio muere dentro del plazo fijado.

Y SE CONSTITUYEN RENTAS PAGADERAS.

Inmediatamente durante toda la vida.  
Solo durante un número de años.  
Despues de finado un plazo.  
Por supervivencia del beneficiario.  
A dos ó más personas con reduccion ó sin ella.

Delegado en Pamplona: Sr. D. Casiano Diaz,

**LA PREVISION**

Sociedad anónima de SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA, PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI.

CAPITAL SOCIAL 5.000,000 DE PESETAS.

Esta sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes, redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado, constitucion de reglas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales y en la mayor parte tienen los asegurados participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las pólizas sorteables, que entre otras ventajas presenta la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le avarece en los sorteos anuales.

Para más detalles, dirigirse al Administrador D. SIMON FERRER Y RIVAS en Barcelona, ó en esta ciudad al agente de la Compañía D. Benito Bustince, calle Mayor, número 65.

Mayor, 27	ESCULTURA—PASAMANERIA	Calahorra
CASULLAS, capas, dalmáticas, galones, flecos, bordados al realce en sedas y oro fino. Damascos rasos, brocados, planos sedas, espolines, alhamas, tisús etc. Banderas estandartes, ternos, mantos de Virgen, albas, roquetes, etc.	GRAN TALLER DE confeccion de ORNAMENTOS DE IGLESIA y todo lo concerniente al culto divino.	CÁLICES, candeleros, sacras, ciriales, copones, incensarios, custodias, atriles, vinajeras, jarrones candelabros, lámparas, arañas, cruces parroquiales, acetres, cifras de María y Jesus bordadas. Grecas oro fino. Talcos, lentejuelas, sedas é hilos de oro para bordar.
Calahorra	METALES—SEDERIAS	Mayor, 27
	<b>PEDRO RUIZ,</b> Mayor, 27, Calahorra.	



**GRANDES REBAJAS**

en los precios de las

**Máquinas "SINGER," para coser**

PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO EN ESTA POBLACION

**16, calle de Mercaderes, 16**

**AGUA DE INSALUS**

en **Lizarza** (Tolosa) Guipúzcoa,

analizada por el eminente químico Dr. D. Fausto Garagarza.

Declarada de utilidad pública por Real orden de 17 de Marzo de 1888.

Es bicarbonatada, ligeramente alcalina, digestiva, de sabor agradable. Excelente bebida gaseosa para las comidas, sola ó mezclada con vino. Superior á las de Saint-Galmier, Apollinaris y Vals. Abre el apetito, auxilia la digestion y es eficaz contra las afecciones de los aparatos gástrico y urinario.

75 céntimos de peseta la botella de litro con casco en toda España.

Depósitos en Pamplona, D. Valentin Marquina y D. Miguel Ormaechea. En Tudela, D. Vicente Miguel.  
Administracion, Plaza Vieja, núm. 1, TOLOSA.

**EL HIPNOTISMO PUESTO EN MODA**

Historia y disquisicion científica

por el P. JUAN JOSÉ FRANCO,

de la Compañía de Jesus.

Version castellana del Doctor D. JOAQUIN DE FONT Y DE BOTER

(SEGUNDA EDICION.)

Forma un tomo de cerca de 400 páginas de esmerada impresion, y se vende en la administracion de este periódico á cinco reales en rústica y siete en tela y planchas.

**IMPRENTA**

**LIBRERÍA Y ENCUADERNACION**

INSTALADA EN LA

**calle de San Anton, núm. 1, bajo.**

En este establecimiento se reciben encargos de toda clase de impresiones para oficinas públicas y particulares.

Los ayuntamientos encontrarán desde luego recibos para el cobro de contribuciones y roldes cobratorios, con arreglo al modelo establecido recientemente por la Excm. Diputacion.

Se encarga asimismo de la impresion de hojas catastrales conforme á los modelos que deseen los municipios.

Hay modelacion del ramo de quintas; filiaciones y cuantos documentos se necesiten al objeto.

Los comisionados de apremio pueden disponer de las papeletas de segundo y tercer grado, así como de oficios impresos para notificar á los foranos que se encuentren morosos.

Un buen surtido en papeles de hilo de varias clases y precios. Papel para oficios, con membrete ó sin él.

Resmillería para cartas; sobres blancos y de color: puntos de pluma. Se hacen tarjetas de visita y esquelas de defuncion.

Se encuadernan toda clase de libros.

Se admiten suscripciones á la revista *Dogma y Razon*, *El Estandarte Riojano* y otros.

Se encarga de cuantos libros se le encomienden, siempre que sean conformes á la sana moral.

En todo ello encontrará el público el mayor esmero posible, puntualidad en el servicio y sobre todo una gran economia en sus pedidos.